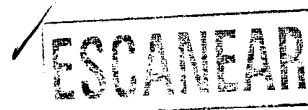


INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN



Señores Accionistas:

Conforme a lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de Estructuras de Aluminio S. A. ESTRUSA, presento a ustedes el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

Análisis Externo.

La economía ecuatoriana tuvo un incremento del PIB del orden del 3.73% al pasar de 24.119 millones de dólares a 25.019 millones de dólares, debido a la gran inversión estatal en los sectores reales de la economía, particularmente en el sector de la Construcción por su aporte en obras públicas, carreteras e infraestructura general.

La inflación del año 2010 se situó en 3.33% valor inferior al registrado en los años precedentes 2009 con 4.31% y 2008 con el 8.83%.

Si bien la previsión Gubernamental para el 2011 es 3.69%, la Administración considera que la inflación al productor será mayor al 5% considerando el incremento de las materias primas en el mercado internacional y los incrementos de los sueldos decretado por el Gobierno nacional a inicios de año.

Las cuentas fiscales terminaron a finales del 2010 con un déficit a financiar de 1.519 millones y la deuda pública total ascendió a 13.338 millones, incrementándose la misma en un 30% con respecto al año anterior.

En el sector Financiero se nota un incremento en las captaciones y colocaciones de capital, reflejado por una alta liquidez del sector, lo cual ha incidido en una disminución de las tasas de interés bancarias.

El Sector Externo de la economía ecuatoriana se ha visto beneficiada por la depreciación del dólar frente a otras monedas, generando una ventaja cambiaria y fomentado las exportaciones de los productos, sin embargo de ello, la balanza comercial registró un déficit de 1.299 millones, la cual se verá afectada, aún más por la renovación del tratado de preferencias arancelarias con los Estados Unidos.

Análisis Interno.

Pese a que el entorno económico fue favorable al sector, la Administración de Estructuras de Aluminio S. A. Estrusa no logró capitalizar dichas oportunidades y no tuvo un desempeño acorde con las directrices establecidas en la Planificación Estratégica, lineamientos del Comité Ejecutivo y con el presupuesto establecido para el año.

La contratación de nuevas obras se cumplió en un 55% con respecto al objetivo y la facturación al cierre del ejercicio representó un 66.9% con respecto al presupuesto anual.

De igual forma y por baja de la facturación y no conclusión de obras contratadas (ventas) durante el ejercicio, los gastos administrativos, de ventas y operacionales superaron la meta del 18% presupuestado, obteniendo un resultado negativo neto en el estado de pérdidas y ganancias, lo cual no se había presentado en los últimos cuatro años de operación de la empresa.

La cartera vencida de la empresa se sitúa en un promedio de 190 días, lo cual no permitió cumplir con las obligaciones con sus principales proveedores.

El 14 de septiembre se convoca y reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para aceptar la renuncia presentada por el Gerente General de la Empresa, motivo por el cual se resuelve nombrar a dos

apoderados especiales de la misma, en razón de la ausencia temporal del Presidente de Estrusa a partir de finales de mes de septiembre.

El 22 de septiembre se realiza la Planificación Estratégica de la Empresa, con la participación de los principales ejecutivos y funcionarios de la firma, estableciéndose como objetivo principal la conclusión de las obras contratadas, la recuperación de cartera vencida y lograr el mayor monto de facturación posible.

Cabe informar que la obra de mayor importancia para la empresa, dado su monto de contratación y volumen de obra, esto es, el nuevo aeropuerto de Quito, todavía se encuentra suspendidas la ejecución del contrato con Estrusa, se estima retomar las labores durante el primer trimestre del 2011.

La Presidencia asume las funciones de la Gerencia General a inicios del mes de noviembre del 2010, iniciando una reestructuración enfocada a dar cumplimiento con las directrices emanadas en la Planificación Estratégica.

En el mes de diciembre, mediante resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas se resuelve aceptar un aporte para futuras capitalizaciones de Corporación Empresarial S. A. Corpesa, lo cual permitió contar con el capital de trabajo necesario para cubrir sus obligaciones vencidas con los proveedores.

En este corto período la Administración ha logrado concluir varias negociaciones con clientes y proveedores, permitiendo recuperar su imagen, prestigio y fomentar la gestión de venta que ha caracterizado a la empresa en años anteriores.

Durante los últimos meses del 2010 se han cumplido con las disposiciones estatutarias, directrices dictaminadas por la Junta General de Accionistas, la Presidencia y el Comité Ejecutivo, además de observarse las disposiciones legales respecto a propiedad intelectual.

Estoy seguro que con la confianza y decisión del equipo humano que forma la Empresa, la participación y aporte de los accionistas, superaremos estos resultados para beneficio de todos los que hacemos Estrusa.

Aprovecho la ocasión para manifestar mi agradecimiento y reconocimiento a los señores accionistas por el apoyo y confianza depositada en la Empresa.

Estoy a su disposición para aclarar o ampliar cualquier aspecto del presente informe.

Atentamente,



Bernardo Gómez C.
Presidente.

Quito, 28 de marzo 2011



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DIRECCIÓN REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORÍA E
INTERVENCIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL

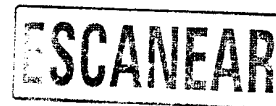


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MEMORANDO No.SCVS.IRQ.DRICAI.16.1019-M

Quito, D.M. 06 de junio de 2016

PARA: Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES



ASUNTO: COMPAÑÍA ESTRUCTURAS DE ALUMINIO SA ESTRUSA

A efectos de atender el trámite No. 20640-0, mediante el cual, la compañía de la referencia, solicitó se autorice el ingreso a la base de datos institucional el Informe del Gerente General y el Informe de Auditoría Externa del año 2010, pongo en su conocimiento las conclusiones del Informe de Control No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-0445 de 06 de junio de 2016, a fin de que se notifiquen al representante legal de la compañía:

"CONCLUSIONES:

Del análisis realizado, se concluye lo siguiente:

El Informe del Gerente del año 2010 presentado por la compañía se denomina Informe de la Administración, firmado por el Presidente de la compañía, cumple con los requisitos mínimos señalados en el artículo 1 del Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a Juntas Generales, por lo tanto, es criterio de esta Dirección autorizar el ingreso del documento presentado a la base de datos. ✓

El Informe de Auditoría Externa del año 2010 presentado por la firma Auditora DBRAG AUDITORES CIA. LTDA. con registro SC RNAE No. 322 y Registro de socio CPA No. 22.120, se realizó cumpliendo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento Sobre los Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría Externa publicado en el Registro Oficial Suplemento 564 de 26 de abril de 2002, por lo tanto, es criterio de esta Dirección autorizar el ingreso del documento presentado a la base de datos." ✓

Por tanto, es criterio de esta Dirección autorizar el ingreso a las bases de datos de esta Superintendencia el Informe de Gerente General y el Informe de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2010, por las razones antes expuestas.

Atentamente,

Ing. Milton Velasco Benalcázar
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CONTROL

KGSN
Exp: 45726
Trámite: 20640-0



*Informe de auditoria externa
y gerente por el año 2010 registrado
06.06.09*